



Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Autorizase el Aparcamiento de La Retroexcavadora Patente HFPR-53

17 NOV. 2017

Los Lagos,

Visto: la necesidad de aparcamiento de la Retroexcavadora Municipal

Teniendo Presente: Las atribuciones que otorga la ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

Decreto Exento N° 001756

1.- Autorizase el Aparcamiento de la Retroexcavadora Patente HFPR- 53 a cargo
Del chofer **Señor Patricio González**, aparcamiento en **Sector Lo Aguila-
llascahue, propiedad Sra. Laura Santana** desde el día 17 noviembre del 2017
hasta el día 20 Noviembre del 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.




MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE




VºBº CONTROL

STS/MEM/FDC-1/yoo
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Unidad de Control
- 2- Departamento de Obras
- 3- Archivo General
- 4- Oirs